



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TALLER DE AEROBICA PARA ADULTO MAYOR"
OBJETIVO GENERAL Acercar y fortalecer la participación del adulto mayor desarrollando sus capacidades personales y sociales, asociadas a las actividades municipales.

FECHA DE REALIZACIÓN Meses de Abril a Noviembre 2012.

HORARIO Según se informa en el programa adjunto

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$4.032.000.-	29.04.004
	Implementación y Suministros	\$318.000.-	2204
	Alimentación		
	TOTAL	\$ 4.350.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 62 Imputación Presupuestaria 29.04.004

DECRETO N° 389 / CHIGUAYANTE, 21 FEB. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de deporte y recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/PPV/PPV/GHC/ghc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 10:30
 FIRMA 21/02/12

Handwritten mark